

ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE EQUIPAMIENTOS GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU.

EXPEDIENTE N°: CM 37/24

ACTA N° 2

Fecha y hora de celebración

13 de mayo de 2024 a las 11:30

Lugar de celebración

Laboral Ciudad de la Cultura

Asistentes

Presidente: D. José Miguel Vega Cuesta. Jefe Área Contratación

Secretaria: Dña. Vanessa Marcos Álvarez. Técnica Área Contratación

Vocales:

- D. Ángel Quiñones Fernández. Jefe Área Financiera
- D. Jesús Soberón Pérez. Jefe Área RRHH.
- Dña. Maria Eugenia Romero Gómez . Técnico Área Gestión de Espacios

Orden del día

- 1.- Análisis de la documentación presentada por el licitador ENERTEC CONTROL SL, para la subsanación de las deficiencias u omisiones detectadas en el Sobre 1.
- 2.- Acto de apertura del Sobre 2 “documentación relativa a los criterios de valoración evaluables de forma automática”
- 3.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente
- 4.- Propuesta de adjudicación

Constituida válidamente la Comisión de Contratación se expone:

- 1.- Análisis de la documentación presentada por el licitador ENERTEC CONTROL SL, para la subsanación de las deficiencias u omisiones detectadas en el Sobre 1.

Se pone en conocimiento por parte de la Secretaria de la Comisión que el licitador ENERTEC CONTROL SL, requerido para la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación administrativa presentada, ha presentado dentro del plazo establecido la documentación requerida. Tras el examen y análisis de la documentación aportada, se concluye que la misma es correcta en orden a subsanar los defectos advertidos por esta Comisión, resultando por tanto admitida la propuesta presentada por el licitador.

- 2.- Acto de apertura del Sobre 2 “documentación relativa a los criterios de valoración evaluables de forma automática”

Se procede por parte de la secretaria y el presidente a la apertura del Sobre 2 con la proposiciones presentadas por los licitadores admitidos a la licitación y se da lectura de las ofertas presentadas siendo las que se detallan a continuación:

LOTE 1	ASTURCAL SL	EULEN SA	ENERTEC CONTROL SL	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
Oferta económica	21.470,00 €	20.077,76 €	19.224,21 €	20.830,00 €
Adscripción a la ejecución del contrato de un sistema de telegestión	SI	NO	NO	NO
Incluye 20 uds. correas climatizadores	SI	SI	SI	SI
Incluye 20 uds. juntas de estanqueidad	SI	SI	SI	SI
Incluye 20 uds. filtros	SI	SI	SI	SI
Incluye 10 rollos de manta filtrante de aire acondicionado	SI	SI	SI	SI

LOTE 2	ASTURCAL SL	EULEN SA	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	VEOLIA SERVICIOS NORTE SAU	ENERTEC CONTROL SL	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
Oferta económica	16.239,15 €	16.332,24 €	17.971,58 €	17.869,12 €	18.251,40 €	20.870,00 €
Adscripción a la ejecución del contrato de un sistema de telegestión	SI	NO	NO	NO	SI	NO
Incluye 20 uds. correas climatizadores	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Incluye 20 uds. juntas de estanqueidad	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Incluye 20 uds. filtros	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Incluye 10 rollos de manta filtrante aire acondicionado	SI	SI	NO	SI	SI	SI

Analizadas las ofertas de los licitadores admitidos a la licitación, tras la aplicación de lo previsto en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Condiciones Jurídicas que rige la presente licitación en relación con las ofertas con valores anormales o desproporcionados, se advierte que no presentan carácter desproporcionado o anormal.

3.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente

Se procede a continuación al cálculo de la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación evaluables automáticamente mediante la aplicación de las fórmulas matemáticas establecidas en el Pliego de Condiciones Jurídicas y cuyo resultado se detalla a continuación, siendo clasificadas las proposiciones por orden decreciente de valoración:

LOTE 1 Licitadores	Puntuación criterios adjudicación evaluables automáticamente			
	Oferta económica	Material incluido en la oferta	Adscripción a la ejecución del contrato de un sistema de telegestión	Total
ENERTEC CONTROL SL	62,07	20,00	0,00	82,07
EULEN SA	54,23	20,00	0,00	74,23
ASTURCAL SL	41,44	20,00	10,00	71,44
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	47,32	20,00	0,00	67,32

LOTE 2 Licitadores	Puntuación criterios adjudicación evaluables automáticamente			
	Oferta económica	Material incluido en la oferta	Adscripción a la ejecución del contrato de un sistema de telegestión	Total
ASTURCAL SL	65,69	20,00	10,00	95,69
EULEN SA	65,06	20,00	0,00	85,06
VEOLIA SERVICIOS NORTE SAU	54,70	20,00	10,00	84,70
ENERTEC CONTROL SL	52,12	20,00	10,00	82,12
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	54,01	10,00	0,00	64,01
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	34,46	20,00	0,00	54,46

4.- Propuesta de adjudicación

A la vista de lo expuesto, la Comisión de Contratación acuerda:

- ✓ proponer la adjudicación del LOTE 1 del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE EQUIPAMIENTOS GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU a favor de la empresa ENERTEC CONTROL, SL, con NIF B-39761218, por ser la oferta que mas puntuación ha obtenido en los criterios de adjudicación y requerirle, para que aporte la documentación señalada en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Jurídicas que acredite su capacidad y solvencia antes de elevar propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.
- ✓ proponer la adjudicación del LOTE 2 del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE EQUIPAMIENTOS GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU a favor de la empresa ASTURCAL, SL, con NIF B-33207309, por ser la oferta que mas puntuación ha obtenido en los criterios de adjudicación y requerirle, para que aporte la documentación señalada en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Jurídicas que acredite su capacidad y solvencia antes de elevar propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la presente Acta para constancia de los asuntos tratados, que es aprobada por unanimidad y que en prueba de conformidad firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaría que certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Miguel Vega Cuesta

Fdo.: Vanessa Marcos Álvarez